

Guatemala, 03 de mayo de 2019

Licenciado
Edgar Dagoberto Búcaro Pérez
Director General
Dirección General de las Artes
Presente.

Licenciado Búcaro Pérez:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo Número 3066-K-2019 y Resolución Número VC-DGA-043-2019 por Servicio Técnicos correspondiente al primer producto

Actividades realizadas: del 15 al 31 de marzo 2019 Curso Taller de Grabado

- 1. Análisis y descripción de identificación de necesidades básicas del curso de Grabados I, II y III.**
 - A. Identificar la necesidad de recursos educativos en el taller de Grabado de la Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla".
 - B. Realizar propuestas concretas y oportunas para mejorar los procesos técnicos para la programación de uso de taller de grabado.
 - C. Análisis al desempeño docente por medio de la observación de aula.

Resultados Obtenidos:

De la supervisión de taller de grabados I, II y III que se imparte a alumnos de la carrera de bachillerato en Artes se obtuvo información sobre los trabajos que realizan con base en el pensum de estudios y planificación de la maestra.

✓ anexo 1

En la entrevista a docente y alumnos

✓ Anexo 2 y 3

Se realizó evaluación del desempeño del docente en el taller.

Por lo anterior se establecen las necesidades básicas de materiales y herramientas para un adecuado desempeño, ya que en el taller se realizan las siguientes técnicas: monotipo, calografía, falso grabado, gofrado, linografía, metal, aguafuerte, aguatinta y grabado.

Se realizo evaluación del desempeño del docente en el taller.

✓ **Propuestas de necesidades básicas de materiales para el Taller de Grabados I:**

- Planchas de Metal
- Limas
- Thinner
- Aguarrás
- Solvente mineral
- Guaipe
- Agua fuente
- Agua tinta
- acrílico,
- lamina acrílico plexiglás,
- cartón
- papel periódico
- Papel de acuarela gvarro

✓ **Propuesta de necesidades básicas de materiales en Taller de Grabados II:**

- tintas negras blancas magenta, amarillo, sian y blanco transparente
- linóleo o neolite,
- lámina negra,
- lamina acrílico plexiglás,
- cartón
- papel periódico
- Papel de acuarela gvarro
- Pinceles planos sintéticos
- Pinceles finos
- Barniz líquido, duro, y de recubrimiento

✓ **Propuestas de necesidades básicas de materiales en Taller de Grabados III:**

- tintas negras blancas magenta, amarillo y sian, blanco transparente,
- linóleo o neo lite,
- lámina negra,
- lamia acrílico plexiglás,
- cartón
- papel periódico
- Papel de acuarela gvarro
-

✓ **Propuestas de necesidades básicas de equipo en Taller de Grabados:**

- Tórculo
- Pulidoña para cortar placas
- Esmeril

- Extensiones eléctricas
- Equipo de protección guantes y anteojos
- Gubias de varios grosores
- Pistola de calor industrial
- Rasero o hule de serigrafía
- Rodillos blandos
- Reglas de 1 metro, 2 metros, 50 centímetros y 20 centímetros
- Pileta para humedecer papel
- Mesa de formica
- Espátulas

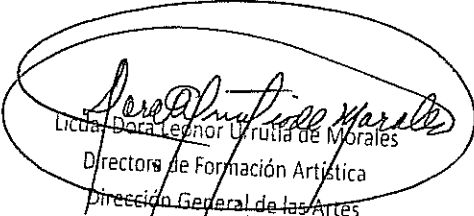
Otras actividades realizadas:

Entrega de circulares a alumnos de segundo y tercer grados

Recomendaciones:

- ✓ Habilitar un cuarto de ácidos donde el alumno pueda poner sus placas para que saquen los vapores del ácido, para que no se queden en el salón de clases en detrimento de su salud.
- ✓ Apoyar a los estudiantes con materiales para el desarrollo del curso, por ejemplo: metal, papel, reglas
- ✓ Proporcionar material y equipo necesario para el desarrollo del curso.
- ✓ Mejorar la comunicación sobre actividades planificadas.


Rosa del Carmen Barillas Carranza
 Técnico Auxiliar


 Licda. Dora Leonor Urrutia de Morales
 Directora de Formación Artística
 Dirección General de las Artes
 -MICUDE-

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES DE MARZO

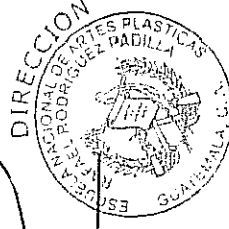
**ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLASTICAS
"RAFAEL RODRIGUEZ PADILLA"**

ROSA DEL CARMEN BARILLAS CARRANZA ACTIVIDADES	DEL 15 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2019																	
	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29							
1. Analisis y descripción en informe técnico identificando las necesidades básicas de insumos y herramientas necesarias para el correcto desempeño de los docentes y alumnos del taller de grabado de la Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodriguez Padilla"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

Rosa Barillas

Rosa del Carmen Barillas Carranza

[Signature]



Vo.Bo.
Otto Rene Arana M.
Director Administrativo
Escuela Nacional de Artes Plásticas
Rafael Rodriguez Padilla

Seminario

Desarrollo de un tema cultural o artístico que proponga soluciones a problemas sociales actuales.

Práctica Supervisada

Realización de un proyecto de campo con tutoría del maestro encargado de la especialización seleccionada.

ARTÍCULO 5. PENSUM DE ESTUDIOS. Las asignaturas que componen el pensum de estudios del Bachillerato en Artes Plásticas y Perito en Arte con especialidad en: Dibujo, Pintura, Escultura, Cerámica, Diseño Grafico, Ilustración, Fotografía y Grabado, son las siguientes:

PRIMER GRADO

No.	Asignatura	Horas	Frecuencia
1	Dibujo Artístico I	6	semanales
2	Anatomía Artística	4	semanales
3	Pintura I	6	semanales
4	Dibujo Técnico I	2	semanales
5	Introducción a la Composición, Espacio y Volumen	2	semanales
6	Teoría, Laboratorio y Cromatología I	1	semanal
7	Teoría e Historia del Arte I	1	semanal
8	Teoría de la Cultura	1	semanal
9	Comunicación I	1	semanal
10	Historia del Arte Guatemalteco	1	semanal
11	Tecnología I	3	(semanales si es fuera en la Escuela de Artes Plásticas)

Esta materia está enfocada a que el estudiante maneje en un nivel medio los programas de Microsoft Office tales como: Word, Excel, PowerPoint, buscadores de internet. Debiéndolo estudiar necesariamente en un centro de enseñanza de computación o en la Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla", cuando cuenten con la tecnología necesaria para impartir este curso.

SEGUNDO GRADO

No.	Asignatura	Horas	Frecuencia
1	Dibujo Artístico II	6	semanales
2	Escultura I	4	semanales
3	Pintura II	4	semanales
4	Dibujo Técnico II	2	semanales
5	Paisaje I	2	semanales
6	Teoría, Laboratorio y Cromatología II	1	semanal
7	Teoría e Historia del Arte II	1	semanal
8	Arte Guatemalteco en el Siglo XX	1	semanal
9	Comunicación II	1	semanal
10	Tecnología II	3	semanales

TERCER GRADO

No.	Asignatura	Horas	Frecuencia
1	Dibujo Artístico III	3	semanales
2	Escultura II	4	semanales
3	Paisaje II	2	semanales
4	Pintura III	3	semanales
5	Cerámica I	4	semanales
6	Teorías y Métodos del Diseño	2	semanales
7	Grabado I	2	semanales
8	Fotografía I	2	semanales
9	Experimentación	2	semanales

LA

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

10 Teoría e Historia del Arte Moderno 1 semanal

CUARTO GRADO

No.	Asignatura	Horas	Frecuencia
1	Filosofía del Arte I	1	semanal
2	Técnica de los Materiales I	2	semanales
3	Introducción a la Museografía	2	semanales
4	Estética	2	semanales
5	Bases de la Didáctica de las Artes	2	semanales
6	Dibujo Artístico IV	6	semanales

AREA DE ESPECIALIZACIÓN

7	Pintura IV	10	semanales
8	Escultura III	10	semanales
9	Cerámica II	10	semanales
10	Diseño Gráfico I	10	semanales
11	Ilustración I	10	semanales
12	Fotografía II	10	semanales
13	Grabado II	10	semanales

QUINTO GRADO

No.	Asignatura	Horas	Frecuencia
1	Administración y Gestión Cultural	2	Semanales
2	Técnica de los Materiales II	2	Semanales
3	Tipografía	2	Semanales
4	Seminario	2	Semanal
5	Portafolio Digital	1	Semanal
6	Dibujo Artístico V	6	Semanales
7	Práctica Supervisada		

AREA DE ESPECIALIZACIÓN

8	Pintura V	10	Semanales
9	Escultura IV	10	Semanales
10	Cerámica III	10	Semanales
11	Diseño Gráfico II	10	Semanales
12	Ilustración II	10	Semanales
13	Fotografía III	10	Semanales
14	Grabado III	10	Semanales

ARTÍCULO 6. CARÁCTER DEL PENSUM Y EVALUACIÓN. El pensum de estudio detallado en el artículo anterior, tiene carácter cerrado, por ende no podrá el o la estudiante adelantar curso del grado inmediato superior.

Los estudiantes tienen derecho a una única recuperación en el caso de las asignatura teóricas; si el estudiante reprobara alguna asignatura practica se dará por reprobado el ciclo lectivo que este cursando, debiendo repetir el ciclo escolar con todos los cursos que este tenga en una única oportunidad; y según lo normado en el Acuerdo Ministerial 191-2010 de fecha 25 de febrero de 2010 Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para las Escuelas de Arte que están bajo la competencia del Ministerio de Cultura y Deportes, en los niveles inicial, diversificado, y cursos libres, en las modalidades de teatro, danza, música y artes plásticas.

ARTÍCULO 7. GUIAS CURRICULARES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO. La Dirección Técnica de Formación Artística, a través del Departamento Técnico-Pedagógico, revisará y autorizará las Guías Curriculares y/o Programas didácticos que los maestros encargados deberán diseñar para cada asignatura y los instrumentos técnico-pedagógicos que sean necesarios para la operatividad de los mismos.

ANEXO 2

NOMBRE:

CURSO:

GRADO:

ESCUELA:

EN QUE CONSISTE EN TALLER:

NECESIDADES BASICAS DE MATERIALES:


NECESIDADES BASICAS DE EQUIPO:

OBSERVACIONES:


ROSA DEL CARMEN BARILLAS CARRANZA

Técnico Auxiliar

Vo. Bo


Oton René Arana M.
Director Administrativo
Escuela Nacional de Artes Plásticas
Rafael Rodríguez Padilla





Presentación a alumnos de Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla"



Entrevista a maestra de Taller de Grabado.



Observando proceso de afinar una válvula en el taller de Grabado

Rosa Barillas

ROSA DEL CARMEN BARILLAS CARRANZA

Técnico Auxiliar.

Vo. Bo

Osorio Arana M.

Osorio Arana M.
Director Administrativo
Escuela Nacional de Artes Plásticas
Rafael Rodríguez Padilla

